

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20369 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 443/2015 y NIG 0905942120150004550, se ha dictado en fecha 2 de junio de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Almacenes Gadyamar, Sociedad Anónima, con CIF A09022765 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), calle Pérez Galdós, número 6, bajo.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al letrado don Fernando de las Heras Cantalapiedra, con domicilio postal en calle Miguel Iscar, número 3, 5.º D, 47001 Valladolid, teléfono 983213762 y fax 983213405 y dirección de correo electrónico concursoalmacenesgadyamar@globaliuris.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 11 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029550-1